

PERGAMINO, Diciembre 23 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima
Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día 22 de Diciembre del
cte. año, al considerar el Expediente: D-289-88 D.E. eleva Expte. C-4785
88 CONTADORA MUNICIPAL eleva Anteproyecto de Ord. inclusión instru-
mentos Presupuestarios Recursos Descentralización tributaria y Co-
participación Ley N° 10.559.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Instrumentase el Cálculo de Recursos vigente en la su-
ma de \$ 4.072.373,34 (AUSTRALES CUATRO MILLONES SE-
TENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO -
CENTAVOS), mediante la ampliación o incorporación de los siguientes
rubros:

AMPLIACION

1-2-1-3 Régimen de Coparticipación Ley 10.559 \$1.784.500.-

INCORPORACION

1-2-3-8	Convenio Descentralización Tributaria	
	Inmobiliario Rural	\$ 2.287.873,34
	TOTAL	\$ 4.072.373,34

ARTICULO 2°- Incrementase el Presupuesto de Gastos vigente en la -
suma establecida en el Artículo 1°, mediante la amplia-
ción de la siguiente partida de la Jurisdicción 2 - Finalidad 6--
A Clasificar:

1-1-1- Crédito Adicional \$ 4.072.373,34

ARTICULO 3°- Comuníquese al Dep. Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2058/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPEDA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE